



A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dña. María Acín Carrera, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folios adjuntos **ENMIENDAS a la Moción subsiguiente a la Interpelación 24/2020** RGEP 23462 del Grupo Parlamentario Socialista, para ser debatida y votada en la instancia parlamentaria que corresponda.

Madrid, 21 de octubre de 2020



D<sup>a</sup> María Acín Carrera

La Diputada



D. Pablo Gómez Perpinyá

El portavoz

### **1. ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

1. Se propone modificar el texto propuesto en el punto 1 por el siguiente:

1. Realizar y hacer pública en el plazo de 6 meses una auditoría económica y técnica en Metro de Madrid a fin de conocer el estado de la compañía y sus necesidades.

### **2. ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

2. Se propone modificar el texto propuesto en el punto 3 por el siguiente:

3. Diseñar durante el primer semestre del año 2021 un Plan de Inversiones en infraestructuras y material rodante, a medio y largo plazo que racionalice su diseño y ejecución y atienda a criterios sociales y técnicos.

### **3. ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

3. Se propone modificar el texto propuesto en el punto 4 por el siguiente:

4. Establece durante el primer trimestre de 2021 y con horizonte efectivo en 2025 un Plan de Recursos Humanos de Incorporación de plantilla que contemple tasas de reposición, así como todas las necesidades que precise Metro de Madrid en materia de personal para garantizar el servicio seguro y de calidad. Asimismo, este plan contemplaría la internalización de tareas actualmente externalizadas como limpieza y algunos servicios de mantenimiento.

### **4. ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

4. Se propone modificar el texto propuesto en el punto 7 por el siguiente:

7. Realizar antes de que finalice el año 2020 una evaluación del grado de ejecución del Plan de Desamiantado de Metro de Madrid y cuyas necesidades extraordinarias para su ejecución efectiva en 2025 sean recogidas de forma particular y con inversión plurianual en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid a partir del próximo ejercicio presupuestario después de la aprobación de esta iniciativa.

### **5. ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

5. Se propone modificar el texto propuesto en el punto 8 por el siguiente:

8. Presentar al inicio del primer trimestre del año 2021 el Plan de Accesibilidad de Metro de Madrid para el periodo 2021-2025 con el presupuesto necesario para llegar al 100% de la red de Metro accesible, incluyendo como actuaciones prioritarias y de urgencia las obras de accesibilidad universal y mejoras complementarias en las estaciones que dan servicio a Hospitales y centros de salud.

## **6. ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

6. Se propone modificar el texto propuesto en el punto 9 por el siguiente:

9. Exigir a TFM el cumplimiento del contrato de la línea 9B, garantizando un servicio de calidad a los vecinos y vecinas de Rivas- Vaciamadrid y de Arganda del Rey, mientras la Comunidad de Madrid emprende los trabajos técnicos y jurídicos conducentes a la recuperación de la concesión del tramo de la línea 9 de Metro.

## **7. ENMIENDA DE ADICIÓN**

7. Se propone la inclusión de nuevo punto con la siguiente redacción:

10. Poner en marcha un Fondo plurianual de indemnización para trabajadores y trabajadoras de Metro de Madrid que contraigan la enfermedad profesional por exposición al amianto reconocida en el Real Decreto 1299/2006 de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de Seguridad Social, y aquellas ampliaciones que se vayan produciendo en el mismo.